



CON MOTIVO DE LA APROBACION DEL PROYECTO DE LEY POR EL CONSEJO DE MINISTROS EL 13 DE SEPTIEMBRE

25 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RECLAMAN DE FORMA URGENTE AL GOBIERNO Y GRUPOS POLITICOS ENMIENDAS A LA FUTURA LEY DE PROTECCIÓN A INFORMANTES

Los "Whistleblowers" o personas que informan, entre otros casos, de corrupción, llevan casi 3 años esperando a que se apruebe la ley que los proteja

- *Blueprint For Free Speech, Access Info, Hay Derecho y Xnet, que impulsan la iniciativa, también apoyada por 21 organizaciones más, advierten del grave retraso en la transposición de la Directiva Europea relativa a la protección de las personas que informan sobre infracciones.*
- *Un total de 25 organizaciones han enviado al Gobierno y a grupos parlamentarios un **DECÁLOGO DE MEJORAS** del actual Anteproyecto de Ley para evitar que **el texto final pueda resultar en perjuicio de los propios informantes, también llamados alertadores.** El decálogo incluye la necesidad de eliminar sesgos respecto a la motivación de quien informa y los requisitos para demostrar quién puede ser amparado por la Ley. También exigen mayor concreción en las definiciones como la de "represalia", con el fin de limitar la posibilidad de interpretaciones restrictivas o contraproducentes para el informante, a la vez que pide eliminar cualquier limitación temporal ya que los informantes a menudo sufren represalias mucho tiempo después de haber comunicado los hechos.*
- *En el Decálogo también se solicita que se **garantice el anonimato del alertador y la posibilidad de elegir el canal para informar que considere más seguro sin ningún tipo de perjuicio.** Además, pide proveer medidas contundentes de protección al informante como apoyo económico y asistencia legal y psicológica de forma general y no en casos excepcionales.*

Madrid, 14 de septiembre de 2022 - Tras la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Anteproyecto de Ley de protección de informantes de infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, 25 asociaciones de la sociedad civil urgen al gobierno que modifique aspectos cruciales del texto en el proceso de aprobación final.

Blueprint For Free Speech, Access Info, Hay Derecho, Xnet, junto con miembros de la **Coalición Pro Acceso**, plataforma que promueve el derecho de acceso a la información, y **Whistleblowing International Network (WIN)**, plataforma de organizaciones por la defensa de informantes, dirigen al Gobierno y grupos parlamentarios un **Decálogo de Recomendaciones para modificar el Anteproyecto de Ley** regulador de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. El documento establece 10 puntos claves a modificar con el **objetivo de aumentar la protección y seguridad jurídica de estas personas.**

El decálogo se suma a las alegaciones y comentarios al texto normativo enviados en la consulta abierta por el Ministerio de Justicia en marzo de este año por distintas organizaciones de la sociedad civil, incluidos miembros de la Coalición Pro Acceso, con el fin de mejorar la norma que proteja a las personas informantes.

El proyecto de Ley ha sido aprobado en segunda discusión el 13 de septiembre por el Consejo de Ministros. La UE establecía el 17 de diciembre de 2021 como fecha límite para la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva Europea 2019/1937 de protección de informantes. El retraso de ocho meses del ejecutivo ha supuesto ya una sanción para España.

Para las organizaciones firmantes, la tardanza en aprobar la ley deja *“solos y desprotegidos a los ciudadanos y ciudadanas valientes que han decidido exponerse personalmente para destapar casos de corrupción y abusos que afectan a toda la sociedad”*. Para los promotores del Decálogo, la Ley llega tarde, pero, además, con importantes lagunas e imprecisiones.

En este sentido, el decálogo elaborado por miembros de la sociedad civil con amplia experiencia en casos de informantes de corrupción y otros abusos, solicita mejoras en el texto definitivo como:

La necesidad de eliminar cualquier condicionalidad con respecto a la motivación de quien informa y ampliar la inversión de la carga.

Definir los conceptos de interés público y, en especial, el de represalia para evitar interpretaciones restrictivas, incluyendo situaciones como tratamiento injusto, coerción, intimidación o discriminación y eliminar cualquier limitación temporal ya que los informantes a menudo sufren represalias por la información que han revelado a lo largo de muchos años.

Que el alertador entre en el ámbito de protección de la Ley independientemente de si mantiene o no una relación laboral o profesional con la organización sobre la que informa e independientemente de sus motivaciones, es decir, que se le aplique el principio de *“creencia razonable en la veracidad de la información”* tal y como establece la Directiva Europea.

Garantizar el anonimato y la seguridad de la persona informante, estableciendo características técnicas obligatorias para los canales y permitiendo, además, que elija, sin condicionantes, si informa a través de los canales internos de la organización sobre la que informa o por vía externa, como, por ejemplo, a través de la futura Autoridad Independiente de protección al informante.

Asimismo, el decálogo pide garantizar que los informantes tengan acceso a asistencia jurídica especializada y gratuita, apoyo psicológico, cobertura médica, y apoyo económico y material como regla general y no de forma excepcional como establece el Anteproyecto de Ley.

Además, solicita que se implanten mecanismos que garanticen la imparcialidad y la independencia de la futura Autoridad Independiente de protección al informante, como evitar que la Presidencia del organismo sea nombrada a propuesta del Ministerio de Justicia como recoge actualmente el Anteproyecto de Ley, y que rinda cuentas ante el Parlamento.

La Coalición Pro Acceso es una plataforma fundada en 2006, dedicada a la promoción y protección del derecho fundamental de acceso a la información. Actualmente, la integran casi cien miembros, entre organizaciones de la sociedad civil y personas expertas en temas de comunicación y acceso a la información.

Organizaciones nacionales firmantes:

- *Blueprint For Free Speech*
- *Access Info*
- *Hay Derecho*
- *Xnet*
- *Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (ASANDA)*
- *Asociación de Archiveros Españoles en la Función Pública*
- *Asociación de la Prensa de Madrid (APM)*
- *Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC)*
- *Asociación para la Comunicación e Información Medioambiental (ACIMA)*
- *Associació Ciutadania i Comunicació (ACICOM)*
- *Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU)*
- *Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP)*
- *Fundación Global Nature*
- *GobiernoTransparente.com*
- *Innovación y Derechos Humanos (ihr.world)*
- *Más Democracia*
- *RADA - Red de Abogados para la Defensa Ambiental*
- *SEO – Birdlife*
- *Sociedad Española de Documentación e Información (SEDIC)*
- *Transparency International España*

Organizaciones internacionales firmantes:

- *Whistleblowing International Network (WIN)*
- *Oživení z.s., República Checa*
- *Pištaljka, Serbia*
- *Centre for Free Expression, Toronto University*
- *Open Knowledge Foundation (OKFN)*

Contacto prensa:

Ángel Varela Pena | Blueprint For Free Speech

Teléfono: **644 399 856**

Portavoces de la iniciativa:

Blueprint for Free Speech – **Bruno Galizzi** - Teléfono: **+44/07393720879** – [Alegaciones a la consulta pública de Blueprint for Free Speech.](#)

Access Info – **Patricia González** - Teléfonos: **913656558/ 637226609** - [Alegaciones a la consulta pública de Access Info.](#)

Hay Derecho - **Tábata Peregrín**- Teléfono: **600464571** [Alegaciones a la consulta pública de Hay Derecho.](#)

Xnet – **Simona Levi** – Teléfono: **639025865** - [Alegaciones a la consulta pública de Xnet.](#)